


RESOLUCIÓN N° 263 FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 06 DE 2019”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el 05 de febrero de 2019 se publicó en www.colombiacompra.gov.co la invitación pública a participar en el proceso de contratación de mínima cuantía N° 06 de 2019, cuyo objeto consistía en: **“MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS TELÉFONOS Y DE LAS PLANTAS TELEFÓNICAS UBICADAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**.

Que, de acuerdo al informe de evaluación publicado el día 11 de febrero de 2019, se presentaron dos (2) ofertas de las cuales una resultó inmersa en una causal de rechazo por presentarse de forma extemporánea y la otra no cumplió con uno de los requisitos habilitantes, por lo tanto, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía N° 06 de 2019, concluyó: *“De acuerdo con el anterior análisis, según lo establecido en la invitación pública y con base en las Leyes que rigen el presente proceso de contratación, El Comité Asesor y Evaluador recomienda **declarar desierto el proceso de la Mínima Cuantía No. 06 de 2019** cuyo objeto corresponde al “mantenimiento con suministro de repuestos de los teléfonos y de las plantas telefónicas ubicadas en las diferentes sedes administrativas del municipio de sabaneta”*.

Que en consecuencia se procederá a declarar desierto el presente proceso de selección.

En merito de lo Expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de mínima cuantía N°. 06 de 2019, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS TELÉFONOS Y DE LAS PLANTAS TELEFÓNICAS UBICADAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**.

RESOLUCIÓN N° 263
FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 2 de 2



ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar iniciar un nuevo proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Pública.

Dada en Sabaneta, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró y revisó: Rosa María Montoya M
Asesora Jurídica

Aprobó: Sebastián Gómez Lotero
Jefe Oficina Asesora Jurídica